



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-24825406-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24824857-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825316-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825180-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825592-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825029-GCABA-DGAYDRH, Y OTROS

VISTO:

Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-192-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-354-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos EX-2025-24825406-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24824857-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825316-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825180-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825592-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24825029-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-36934600-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-24096231-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-192-GCABA-SSAPAC y su ampliatoria RESOL-2025-354-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir **SIETE (7) cargos de TERAPISTA OCUPACIONAL DE PLANTA CON ORIENTACIÓN NEUROSENSORIAL Y FORMACIÓN EN NEURODESARROLLO**, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales presenciales y seis (6) horas para capacitación, para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1° Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante más de **TERAPISTA OCUPACIONAL DE PLANTA CON ORIENTACIÓN NEUROSENSORIAL Y FORMACIÓN EN NEURODESARROLLO**, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas

semanales presenciales y seis (6) horas para capacitación, para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1º Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a OCHO (8) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1º, de la RESOL-2025-192-GCABA-SSAPAC;

Que por Resol 2026-819-GCABA-MSGC se encomienda la atención de los asuntos y firma del despacho de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, del Dr. Battistella, Gabriel Armando, en el Subsecretario de Planificación Sanitaria y Gestión en Red, Dr. Ferrante, Daniel Carlos, desde el 20 de febrero de 2026 al 05 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Amplíase el Artículo 1º de la RESOL-2025-192-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º. Convóquese a concurso público y abierto para cubrir **OCHO (8) cargos de TERAPISTA OCUPACIONAL DE PLANTA CON ORIENTACIÓN NEUROSENSORIAL Y FORMACIÓN EN NEURODESARROLLO**, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales presenciales y seis (6) horas para capacitación, para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1º Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 387/23 y modificatorios, 159/25, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019; RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-